



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciséis de diciembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	JUAN DIEGO GARCÍA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 01081 00
Temas y subtemas	ORDENA OFICIAR REQUIERE EPS

Se ordena requerir a la NUEVA EPS, para indique al Despacho la razón por la cual no ha dado cumplimiento al oficio No 3927 del 7 de octubre del 2019 recibido en sus instalaciones el 16 de diciembre d 2019 donde se le requirió para que diera respuesta al oficio 4463 del 22 de noviembre de 2018, oficio este último donde se le solicitó informar la dirección de residencia del señor JUAN DIEGO GARCÍA y los datos del actual empleador. Así mismo se le solicita informar la dirección electrónica del señor García. LÍBRESE OFICIO.

NOTIFÍQUESE¹

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
81cd1d3bc6c478dffe5a873135211cd6bbc6e5ebcbadc225e0c3033cc6238638

Documento generado en 16/12/2020 11:49:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 104 (E)** Hoy **18 de diciembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.